



## **GRUPO ACMS Consultores**

Acuerdo UE - Japón de reconocimiento en acreditación



**(ER-0772/2013)**

**Alcance ISO 9001**

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

**Alcance ISO 27001**

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



**(SI-0021/2020)**

Publicada el 02/10/2018

La comercialización de productos y servicios en mercados internacionales es en muchas ocasiones un handicap difícil de superar para las empresas, debido a las trabas que supone la competencia local, los impuestos aduaneros y barreras de tipo técnico que exigen que los productos cumplan requerimientos relacionados a la seguridad, protección del medioambiente o calidad de los mismos.

El Acuerdo de Asociación Económica de la UE y Japón confía en la normalización y en la evaluación de la conformidad acreditada como herramientas para minimizar estas dificultades derivadas de las distintas regulaciones de cada país o región. En concreto, su artículo 7.8 reconoce la acreditación como mecanismo para facilitar la aceptación de los resultados emitidos por las entidades de evaluación de la conformidad (laboratorios de ensayo, calibración, entidades de certificación e inspección, verificadores, etc.) europeas y japonesas.

Con este acuerdo las transacciones comerciales entre la Unión Europea y Japón se podrán llevar a cabo con menos dificultades, gracias al reconocimiento mutuo de los informes, certificados u homologaciones de los productos o servicios a exportar. La evaluación de la conformidad acreditada supone una garantía para reducir cualquier obstáculo a la hora de exportar, minimizando costes y plazos de introducción de los productos o servicios en el país de destino.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

## **Madrid**

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

## **Burgos**

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

## **Barcelona**

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

## **Málaga**

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

## **México**

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

[www.grupoacms.com](http://www.grupoacms.com)  
[informacion@grupoacms.com](mailto:informacion@grupoacms.com)